

19 OCT 2021

SE REMITIO A LA CAMARA DE DIPUTADOS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CAMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PRESUPUESTE RECURSOS SUFICIENTES CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CARÁCTER NACIONAL DE ENTREGA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS (TABLETA U OTROS) Y ACCESO A INTERNET GRATUITO A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

173
**SEN. OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA
REPÚBLICA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA
UNIÓN.
PRESENTE.**

El suscrito, Damián Zepeda Vidales, Senador de la República a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Senadores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 108, 109, 110 y 276 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CAMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PRESUPUESTE RECURSOS SUFICIENTES CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CARÁCTER NACIONAL DE ENTREGA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS (TABLETA U OTROS) Y ACCESO A INTERNET GRATUITO A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.** Lo anterior, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, establece como uno de los principales objetivos el garantizar el acceso a la educación, pues representa una prioridad para fortalecer la nación y afrontar los desafíos del siglo XXI.

En ese sentido, la reforma educativa impulsada por el Gobierno Federal mediante la cual se reformó el artículo 3º Constitucional y se emitieron las leyes secundarias, contempla como principales puntos los siguientes:

- La obligación constitucional del Estado de garantizar el derecho a la educación universal, gratuita, laica, equitativa y de excelencia en todos los niveles, desde inicial hasta superior.

- El reforzamiento del interés superior por parte del Estado, a efecto de brindar una mejor atención a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación.
- La construcción de la nueva escuela mexicana, orientada a crear ambientes de aprendizaje que fortalezcan el pensamiento matemático y la alfabetización numérica; la comprensión lectora, la expresión oral y escrita; el conocimiento tecnológico y científico; el pensamiento crítico, filosófico, histórico y humanístico; las habilidades socioemocionales, motrices y creativas; la apreciación y creación artística, así como los valores para la responsabilidad ciudadana y social.
- La priorización de la formación docente, el acondicionamiento de los planteles educativos, la mejora continua de la educación, el federalismo educativo y el financiamiento a la educación.

Junto con el derecho humano a la educación contemplado en el artículo 3º Constitucional, el Estado tiene la obligación de garantizar el derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, **incluido el de banda ancha e internet, garantizando a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal con metas anuales y sexenales**, (Art. 6º Constitucional).

La aparición del Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS-CoV-2), conocido como COVID 19, en la Ciudad de Wuhan, China en diciembre de 2019, y su posterior expansión en todo el mundo durante los meses posteriores, ha representado, por su gravedad y alcance, un reto global sin precedentes.

Si bien todos los ámbitos de la vida social e individual padecieron y aún siguen padeciendo los efectos de la emergencia sanitaria, el sector educativo mexicano resultó severamente afectado, ya que se suspendieron las actividades escolares regulares de forma presencial de más de 36.5 millones de estudiantes y cerca de 2.1 millones de docentes de todos los niveles educativos.

En México con el fin de dar la atención oportuna a la emergencia sanitaria por el COVID 19 y contribuir a preservar la salud, el 14 de marzo de 2020, las Secretarías de Salud y de Educación Pública del Gobierno Federal presentaron ante la autoridad educativa de cada uno de los Estados de la República, las medidas de prevención y atención prioritarias, para contener las afectaciones de este virus.

Entre las disposiciones más importantes emprendidas por el sector educativo, en el ámbito de la educación básica en la etapa de contingencia, se implementaron las siguientes¹:

¹ <https://www.gob.mx/segundoinforme>

- a) *El establecimiento de la educación a distancia a través de un sistema electrónico y digital, con prácticas pedagógicas de carácter emergente para la recuperación de contenidos de aprendizaje, a través de Google for Education.*
- b) *Quedarse en casa para realizar las tareas escolares con el apoyo y participación de madres y padres de familia.*
- c) *Acceso por televisión e Internet al programa Aprende en Casa², para continuar con el proceso de aprendizaje durante el confinamiento sanitario.*

Sin embargo y pese a las buenas intenciones del Gobierno Federal por mitigar el impacto del Covid-19 en la educación, este ha sido devastador, pues las disposiciones emprendidas lejos de ayudar evidenciaron lo que desde el principio de esta administración el Grupo Parlamentario del PAN había señalado: Es urgente y necesario como una política pública dotar de un dispositivo electrónico y del acceso gratuito de la banda ancha e internet a todos nuestros estudiantes de educación básica, media superior y superior.

El Secretario General de la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)** declaró que la pandemia provocada por el Covid-19 mostró los problemas actuales del sistema educativo mundial. En la presentación del estudio ***Education at a glance 2020***³, reitero que la desigualdad educativa estaba presente desde antes de la pandemia y tomó como ejemplo Francia, donde apenas el 55% de las escuelas reportaron que sus profesores tenían “competencias técnicas suficientes” para usar herramientas digitales.

Asimismo el Secretario General afirmó que *“La pandemia nos puso una dura prueba: los profesores debieron adaptarse a una nueva forma de enseñar sin siquiera haber tenido una formación previa. No estábamos preparados e incluso los profesores no estaban preparados.”*

El estudio presentado destaca que los países de la OCDE destinaron en 2017, en promedio, el 4.9% de su Producto Interno Bruto (PIB) a las instituciones educativas, desde primaria hasta el nivel superior.

Ese porcentaje superó el 6% en Noruega, Nueva Zelanda, Chile e Israel; mientras que en México y España apenas alcanzo el 4%.

Es una realidad que la sustitución de las clases presenciales por otras herramientas como las tecnologías digitales, el aprendizaje electrónico, la radio o la televisión, han sido aprovechados por algunos grupos de alumnos que disponen de un buen *acceso a las tecnologías*, que han contado con el apoyo de sus padres y que tienen las herramientas para aprender por sí mismos. Estos han podido adaptarse bastante bien a la crisis. Pero los

² La programación especial se ofreció en los portales www.sep.gob.mx, www.televisioeducativa.gob.mx y www.onceninos.tv.

³ <http://www.oecd.org/education/education-at-a-glance-19991487.htm/?refcode=20190209ig>

alumnos que no tienen acceso a las tecnologías, ni las herramientas necesarias han sufrido mucho.

La contingencia sanitaria ha causado que la educación en línea se volviera una necesidad a implementar a marchas forzadas, un entorno para el que ni los profesores ni las autoridades ni los estudiantes estaban listos. Con el regreso a clases de 36.5 millones de estudiantes en México se hace latente la problemática que ya se identificó, la falta de infraestructura, el analfabetismo digital, la baja penetración de dispositivos electrónicos (computadoras, tablets, incluso televisiones) en el país que no alcanza ni a la mitad de los hogares, la falta de un plan para educar a distancia, e incluso la carencia de recursos, son los obstáculos de la instrucción de niños y jóvenes.

En adición a la necesidad hecha evidente por la crisis sanitaria, la realidad es que el acceso de los niños, niñas, adolescentes y adultos en general a las tecnologías de la información representa la posibilidad de un mejor futuro para todos. El mundo hoy avanza a velocidades inesperadas y avanza de la mano de la información. Otorgar a los estudiantes una herramienta tecnológica que les permita tener acceso desde Educación Básica a la mejor información disponible en el mundo, representará una ventaja competitiva para cada individuo y para nuestro país.

Por supuesto, la tableta electrónica o dispositivo que se considere adecuado utilizar por la autoridad educativa competente, así como su acceso a internet, debe ser visto como una herramienta de apoyo al sistema educativo, no como una sustitución del mismo. No somos ajenos a los problemas aparejados con el abuso de estas herramientas a temprana edad, ni con el fracaso que supuestamente ha representado la mera entrega de dispositivos sin un plan integral. Nosotros proponemos una visión integral que permita a nuestros estudiantes entrar de lleno a la era de la información.

Nuestro país necesita avanzar con herramientas del futuro; debemos utilizar el desarrollo tecnológico para mejorar la calidad de vida de todas las personas, pero sobre todo para mejorar la educación.

En una sociedad del conocimiento como la que aspiramos construir, el acceso a dispositivos electrónicos y a Internet son la piedra angular para asegurar la vinculación de las ideas con las personas.

Internet es un medio que conecta a las personas con sus familias, con negocios, con la información, con el mundo. Internet hace posible acercar las ideas y las personas para fomentar la innovación, facilitar las transacciones comerciales, impulsar la bancarización y muchos más servicios que promueven el desarrollo económico y social de nuestro país.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y

Transportes (SCT) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el país presenta los siguientes datos:

- 84.1 millones de las personas son usuarios de internet, que representan el 72.0% de la población de seis años o más, cifra que muestra el avance en la penetración de este servicio.
- 21.8 millones de hogares (60.6% del total nacional) disponen de conexión a Internet.
- La relación de acceso a Internet por zona urbano-rural presenta una diferencia de 27.9 puntos porcentuales, ya que los resultados reflejan un 78.3% en las zonas urbanas y 50.4% en las rurales.
- En 2020, de 36.0 millones de hogares, 76.6% cuenta con por lo menos con un televisor de tipo digital (0.1% más en relación con 2019).
- Durante 2020 se estimaron 44.4 millones de usuarios de computadora, lo que representa un 38.0% del total de la población en este rango de edad. Asimismo, el porcentaje de usuarios de computadora observado es menor en 5.0% respecto del registrado en 2019.

Una tarea importante es acortar estas distancias entre las ciudades y el campo, toda vez que mientras el acceso a internet en hogares en Estados como Sonora o la Ciudad de México es del 80%, en otros Estados como Chiapas y Oaxaca es de apenas 27.3% y 40%, respectivamente.

Es necesario robustecer la conectividad en los puntos de acceso gratuito para incrementar la alfabetización y capacitación en habilidades digitales para todas las edades, considerando siempre los diferentes contextos regionales, educativos y sociales.

Es por ello necesario actualizar el equipamiento de las escuelas en materia de conectividad a Internet para garantizar el acceso al mismo de los estudiantes mexicanos, principalmente en las zonas rurales.

A pesar de que México venía gastando cada vez más en educación, los resultados reflejan pobremente esta inversión. En México la inversión en educación los últimos años ha rondado entre el 6.5% y el 6.9% del PIB, sin embargo el gasto público en educación está por debajo de estas cifras al encontrarse cerca del 5%, menor de lo que recomendó la UNESCO.

No obstante, los resultados en las pruebas PISA (siglas en inglés del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes) siguen siendo inferiores al promedio general. Necesitamos gastar mejor e invertir en mejores herramientas que contribuyan a elevar la calidad de la educación.

Sin duda alguna existen retos significativos en materia educativa en nuestro país, entre los cuales se encuentra mejorar el acceso a las herramientas tecnológicas e internet a todos los alumnos de México. Es necesario que el Estado provea esta posibilidad, a todos, para facilitar el desarrollo acelerado de los niños y jóvenes. Sin jóvenes en nivel de excelencia, México será incapaz de avanzar en creación de ciencia y tecnología, ni podrá producir los líderes indispensables para el desarrollo nacional.

Por ello, la política educativa deberá enfocarse a proveer de los elementos y a desarrollar las habilidades tecnológicas que permitan a las nuevas generaciones insertarse en las economías del futuro. Es fundamental incrementar el uso de las nuevas herramientas de tecnologías de la información en nuestros estudiantes.

Es por ello que exhortamos a la Cámara de Diputados para que presupueste recurso suficiente para el ejercicio fiscal 2022 con el propósito de instrumentar un programa para entregar de manera gratuita a todos los estudiantes de educación básica, media superior y superior un dispositivo electrónico (tableta electrónica, computadora-laptop u otro considerado adecuado por la autoridad competente) y la conexión gratuita a la banda ancha e internet, para que estas herramientas sirvan de apoyo en su formación académica.

De acuerdo a la cifras que da la Secretaría de Educación Pública en el Tercer Informe de Gobierno⁴, durante el ciclo escolar 2020-2021 la matrícula escolarizada en el Sistema Educativo Nacional (SEN) fue alrededor de 35.5 millones de alumnos, correspondiendo 24.5 millones a Educación básica, 4.9 millones a Educación media superior y 4 millones a Educación superior. En total estamos hablando de poco más de 33.4 millones de estudiantes en estos tres niveles educativos.

Si se implementara esta política de inclusión a las tecnologías de la información y comunicación, otorgando un dispositivo electrónico a los estudiantes en un solo momento, se podría pensar que sería un gasto considerable para el Gobierno Federal, tomando en consideración un estudio de mercado una tableta electrónica tiene un precio en el mercado que va desde los \$1,000 a más de \$8,000 pesos, dependiendo la marca y características, sin embargo, tomando en consideración las características mínimas del equipo para que sea funcional y los estudiantes puedan utilizarla, vemos que el precio promedio de una tableta sería de \$1,500.00 pesos, es decir la inversión en un solo momento para los 33.4 millones de estudiantes sería de poco más de 50 mil mdp, sin embargo el propio artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos da la posibilidad de que esta inclusión digital sea de manera paulatina con metas anuales incluso sexenales:

Artículo 6o. ...

A. ...

B. En materia de radiodifusión y telecomunicaciones:

⁴ <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/tercer-informe-presidente-andres-manuel-lopez-obrador?idiom=es>

I. El Estado garantizará a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal con metas anuales y sexenales.

Ahora bien, veamos por partes la implementación: otorgar una tableta a los alumnos de educación media superior (4.9 millones de estudiantes) significaría en un momento inicial 7.3 mil millones de pesos. Para Educación Superior (4 millones de estudiantes) de igual forma una entrega total significaría 6 mil mdp. Pero este gasto solo se requiere de esa magnitud en el momento inicial, ya que al avanzar al siguiente año los alumnos continúan con su herramienta disponible y no se hace necesario la reposición anual. De esta forma, por ejemplo, para Educación Media Superior se podría establecer la política de renovación al ingreso de la siguiente etapa, Educación Superior, es decir, a los 3 años después de otorgada la herramienta. Para Educación Superior se podría establecer la política de solo otorgar el apoyo en 1 ocasión durante toda la etapa de estudios. Así, la inversión pública anual sería mucho menor a la inicial.

Para el caso de la Educación básica tenemos un antecedente directo: durante la administración anterior (2012-2018) se implementaron tres programas, en 2013 un programa denominado "Laptops para estudiantes de 5º y 6º grado de primaria", en 2014 el "Programa de Inclusión y Alfabetización Digital" (PIAD) y para 2015-2016 el "Programa de Inclusión Digital" (PID), estos tres programas se orientaron a la entrega de laptops y tabletas electrónicas a estudiantes de 5º y 6º grado de primaria. En lo personal, en mi calidad de diputado federal respalde esta iniciativa del Gobierno Federal con la aprobación del Presupuesto de Egresos en el cual se consideraban los recursos necesarios para implementar los programas. Desde mis inicios en la vida pública, primero como Diputado Local y después como Diputado Federal, he impulsado la entrega de dispositivos electrónicos y el acceso gratuito a internet. Lo apoyé entonces y por ello lo propongo hoy. No obstante hay que decir con claridad que lamentablemente a dicho programa no se le dio un seguimiento adecuado. Se cometió el error de ver la laptop o las tabletas electrónicas simplemente como una herramienta más otorgada y no como parte de un proceso integral educativo. Eso derivó en observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, precisamente en la Auditoría núm. 235 "Laptops para Niños que cursan 5º y 6º Grado de Primaria", Cuenta Pública 2013, se identificó lo siguiente:

"La Dirección General de Materiales e Informática Educativa, con fundamento en los artículos 10, 11 y 30 del Reglamento Interior de la SEP, instruyó a su Dirección General Adjunta, como responsable de coordinar y supervisar los compromisos establecidos en los contratos de adquisiciones de los equipos de cómputo portátil del programa. Además de supervisar y dar seguimiento de la integración de la documentación comprobatoria del cumplimiento de los convenios de colaboración que se suscriban para la dotación de equipos para el programa. Sin embargo, la SEP no estableció esquemas de control que le permitiera monitorear la capacitación, uso y aprovechamiento de los equipos, el soporte técnico y de las evaluaciones por parte de las entidades federativas, así como para efectuar el

análisis del funcionamiento, operación y pertinencia de los contenidos digitales y de los programas precargados en los equipos.

... una debilidad del programa es que las entidades federativas cuentan con prioridades distintas del uso de las TIC en la educación, por lo que es necesario impulsar el programa en todas las entidades de manera equitativa para reducir las brechas digitales de manera gradual. Otro aspecto que constituye una amenaza es la insuficiencia en la asignación de recursos económicos para dotar a la gran mayoría de estudiantes de una computadora al cursar 5° y 6° grados de primaria.”

La Auditoría núm. 157 “Programa de Inclusión y Alfabetización Digital”, Cuenta Pública 2015, observó lo siguiente:

“El programa no dispuso de información sobre la fecha en la que los dispositivos se entregaron a los beneficiarios, y no contó con información, indicadores y metas que permitieran evaluar el grado en que el PIAD contribuyó a favorecer el aprendizaje de los alumnos de quinto grado de primarias públicas beneficiados con tabletas electrónicas.

En el discurso, el PIAD había tratado de ser un producto del aprendizaje del programa de Laptops para niños que cursan 5o y 6o grado de primaria, pero, en cuanto a cobertura, presentó la misma deficiencia: fue un intento parcial de adoptar el modelo 1 a 1, ya que sólo operó en 15 entidades, sin que se haya pormenorizado el criterio de selección y, además, privó de beneficiarse a los estudiantes de 6o grado. Nuevamente, se careció de un plan para que, gradualmente, se incorporaran todos los alumnos de la educación básica. Aunado a estas deficiencias que relucen, en comparación de sus antecesores, el PIAD tuvo problemas técnicos y pedagógicos específicos.”

La Auditoría Superior de la Federación en la Evaluación número 1782 “Política Pública de Infraestructura y Equipamiento en Educación Básica”⁵, señaló lo siguiente:

“El desarrollo también buscó enfocarse en el futuro, por lo que se planteó la modernización escolar, mediante el equipamiento para el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Los programas implementados se propusieron coadyuvar a que los alumnos de educación básica tuvieran contacto con los medios más avanzados para incrementar el aprendizaje; no obstante, su diseño fue notablemente influido por las tendencias mundiales, pero resultaron más una imposición a la realidad nacional, que una adaptación de las mejores prácticas. Cada uno de los programas para la inserción del uso de las TIC tuvo una cobertura variable y, en algunos casos, existieron problemas para asegurar su correcta instalación y operación: ... con el programa Laptops para niños que cursan

⁵ https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016ii/Documentos/Auditorias/2016_1782_a.pdf

5o y 6o grado de primaria, en 2013, se entregaron 240,000 equipos de cómputo portátiles a los alumnos, pero únicamente en tres entidades federativas; mediante el PIAD, en 2014, se proporcionaron 709,824 dispositivos electrónicos a los alumnos de 5o grado de primaria y, en 2015, 948,133 tabletas a los alumnos y 40,356 a las figuras educativas.

Fue difícil que estos programas tuvieran éxito en un contexto donde prevalecieron brechas sociales que, igualmente, eran barreras para la digitalización. Su introducción forzó a tener una infraestructura para hacer funcionales los equipos, y no se pudo cumplir, en todos los casos, con esa demanda. Se apostó por esas estrategias, con la expectativa de incrementar las capacidades de los educandos, sin reflexionar que la tecnología es un medio, no un fin.”

Sin duda alguna hay que aprender de los aciertos y errores del pasado, hoy el programa debe ser concebido como parte de un proceso integral educativo y como una herramienta que permite el acceso a los estudiantes a la mejor información disponible, pero con un seguimiento y apoyo adecuado de parte de los maestros de México.

Con respecto al costo para Educación Básica, como lo hemos dicho, otorgar una herramienta de manera directa a los 25.2 millones de estudiantes representaría 38 mil mdp. No obstante es claro que debe existir una valoración de la autoridad educativa a partir de cuando es adecuado otorgar una herramienta para uso individual de los estudiantes (por ejemplo la decisión tomada por la anterior administración de otorgar solo a 5º y 6º de primaria) y, cuando debe ser utilizada como herramienta de apoyo general en el aula por parte del maestro. En ambos casos se estaría garantizando el acceso a la herramienta tecnológica y a internet por parte del Estado mexicano. Imaginemos un programa de implementación mixta donde de 1º a 4º grado de primaria se garantice el acceso con computadoras en todas las aula que sean utilizadas conforme se considere conveniente para la educación de los niños, o, en su caso, centros de computo bien equipados que den servicio a los diferentes grupos dentro de la escuela, y, por otra parte, para los de 5º y 6º grado se retomaría la entrega individualizada y acceso a internet en la escuela. Así, se estaría cuidando el aspecto cualitativo de acceso adecuado en el momento adecuado a la herramienta tecnológica e información, y por otro lado se convierte mucho mas accesible la entrega. En este momento, por ejemplo, hay 4.8 millones de estudiantes de 5º y 6º de primaria, lo que representaría en un momento inicial un costo presupuestal de 7 mil mdp. A partir del primer año del programa solo seria necesario otorgar a 1 año escolar, es decir, a quienes vayan ingresando cada año a 5º de primaria, ya que los de 6º vendran de 5º y habran recibido ya su equipo.

Lo anterior es solo un ejemplo de como puede ser implementado un programa de esta naturaleza, habiendo distintas formas de hacerlo, ya que al ser un programa integral para todos los estudiantes la sustitución puede no estar ligada a la entrada de una etapa educativa, llámese Educación Media Superior o Superior, sino al numero de años que han transcurrido de la entrega inicial. Así por ejemplo, de determinarse 3 años de vida útil del

dispositivo, a un estudiante de 5º de primaria se le estaría sustituyendo su herramienta en 2º de secundaria. A un estudiante que se le dio en primer momento el 1º de secundaria se le estaría sustituyendo al iniciar Preparatoria, y así sucesivamente.

Es importante dar el paso, es importante que el Estado cumpla con la obligación que le confiere el artículo 3º y 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero sobre todo es importante reducir la brecha digital y emplear las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, como medios de desarrollo integral material y humano.

Con este apoyo estaremos en el camino correcto para continuar en la mejora de la calidad educativa en el país, el otorgar estas herramientas a millones de estudiantes representa que tengan la posibilidad de acceder a mejores condiciones materiales de estudio, lo que sin duda redundará en una mejor calidad de vida.

Por las razones expuestas, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

**Punto de Acuerdo
De Urgente y Obvia resolución**

UNICO.- El Senado de la República, exhorta a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, presupueste recursos suficientes a efecto de implementar un programa de carácter nacional que otorgue un dispositivo electrónico (tableta u otro considerado adecuado por la autoridad competente) e internet de banda ancha gratuito a los estudiantes de educación básica, media superior y superior, para otorgarles acceso a las tecnologías de la información y fortalecer con ello su proceso educativo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Pleno del Senado de la República a 19 de octubre de 2021.



**SENADOR DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**